

**BOLETIN****OFICIAL**

# PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Juez de primera instancia de Navacarnero, en comunicacion de 1.º del actual me participa que el dia 23 de enero último, desapareció de la villa de El Pozuelo Francisco Lopez, natural de San Cristóbal, provincia de Lugo, con un caballo cargado de verduras (verzas) que por mandado de su amo Marcelino Garcia vecino de la referida villa, conducia á la Corte, cuyas señas se expresan á continuacion; en su virtud encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, procedan á la busca y captura del indicado Francisco Lopez, y caso de ser habido lo remitirán al Sr. Juez de Navacarnero con las seguridades convenientes.—Guadalajara 4 de febrero de 1855.—Benigno Quirós y Contreras.

#### *Señas del Francisco Lopez.*

Edad 26 años, estatura 5 pies, bien parecido, poca barba, pantalon paño de Santa Maria de Nieva, chaqueta de algodón con caderas de paño, elástica blanca de lana, sombrero calañés y borceguies.

#### *Idem del caballo.*

Pelo castaño oscuro, alzada seis cuartas y medio, entero, cerrado, izquierdo de las manos, aparejado con albarda, cincha y tarre de correa blanca.

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Faustino Merchante, que en la noche del 19 de setiembre último desapareció del pueblo de Negredo, contra quien se instruye la competente causa en el Juzgado de primera instancia de Sigüenza, en su consecuencia encargo á los referidos Alcaldes y demás

dependientes que en caso de ser habido, lo remitirán á disposicion del indicado Sr. Juez con las seguridades convenientes.—Guadalajara 5 de febrero de 1855.—Benigno Quirós y Contreras

#### *Señas del Faustino Merchante.*

Edad como unos 35 años, estatura regular, pantalon pardo, chaleco de pana de cuello vuelto, una manta blanca, calzado de albarcas ó alpargatas.

Con fecha 7 de enero último, ha tomado posesion del destino de perito agrónomo de los montes de esta provincia, D. Vicente Adalia nombrado por Real orden de 22 de diciembre próximo pasado.

Lo que he dispuesto se anuncie en el Boletin oficial, encargando á los Alcaldes, guardas mayores y demás empleados del ramo en esta provincia reconozcan al D. Vicente Adalia como tal perito agrónomo.—Guadalajara 4 de febrero de 1855.—Benigno Quirós y Contreras.

Habiendo desaparecido de la casa materna, en la noche del 1.º del actual Tomás Olmeda, hijo de Petra de Juan, vecina de la Ciudad de Sigüenza, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del referido Tomás Olmeda, y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Sigüenza.—Guadalajara 5 de febrero de 1855.—Benigno Quirós y Contreras.

ANUNCIO OFICIAL.

Don Francisco Osuna y Meneses, Caballero Comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Alcalde primero etc.

Con aprobacion de la Excm. Diputacion provincial, el Ayuntamiento ha determinado reunir a todos los acreedores censualistas al caudal de propios de esta villa el martes 15 de mayo próximo a las doce del dia, a fin de examinar los titulos en virtud de los cuales se hallen cobrando censos, liquidar a cada uno la deuda, escluir las que hayan prescrito por el tiempo y proponerles el arreglo de que hablan los articulos 6.º y 7.º del Real Decreto de 12 de marzo de 1847. En su consecuencia invito a todos los referidos acreedores a que concurran al mencionado acto por si o por medio de apoderado en forma, provistos de los documentos correspondientes; en la inteligencia de que a los que no asistan se les tendrá por que renuncian su derecho o porque no se creen con el bastante a que se les considere como verdadero acreedor.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia se inserta este edicto en la Gaceta del Gobierno, en todos los Boletines oficiales de las provincias de España, y en esta villa de Moron de la Frontera a 25 de enero de 1855.—Francisco Osuna.—P. A. D. A. C. El Secretario, Manuel G. Mariño.

PARTE NO OFICIAL.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Poderoso Remedio contra la Ictericia, la Bilis y las Enfermedades del Hígado.—Estracto de una carta de Mrs. Mary Wood, a Mr. Jenkins, químico en Christchurch, fecha 12 de setiembre de 1852.—Señor.—Yo he sufrido por espacio de siete meses una afeccion al Hígado con Ictericia, continuos ataques de Bilis, sin encontrar alivio alguno apesar de que todo este tiempo estuve siguiendo el sistema prescrito por los facultativos. Al cabo de este tiempo se me aconsejó ensayar las Pildoras Holloway, y tengo la satisfaccion de poder decir, que estas inapreciables Medicinas en un corto espacio de tiempo me han curado perfectamente, restableciéndome a mi antiguo estado de salud, y me atrevo a recomendar con confianza este superior Remedio, a cuantos padecen las citadas enfermedades.

ANUNCIOS.

Biblioteca general de Escribanos y Procuradores.

La empresa de esta publicacion en vista del asombroso éxito que ha obtenido, ofrece a todos los que se suscriban a la misma, hasta el 12 del actual que puedan pagar la suscripcion por meses vencidos. Esta Biblioteca ha dado principio en el mes anterior con un periódico del tamaño de la Gaceta que se publica todos los dias pares y un Diccionario titulado Enciclopedia de la fé pública, que sale por entregas mensuales de 16 pliegos en 4.º regular, y dará fin en el término de dos años.

Precio del periódico y la Enciclopedia 10 rs. mensuales. Se suscribe en casa de los Secretarios de Ayuntamiento de las capitales de partido, y directamente en la Administracion, calle de Santa Inés, núm. 10 cuarto 2.º, Madrid.

CURA PARA TODOS!!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

A los habitantes de la España!

Yo no olvidaré nunca la honra que me habeis dispensado, cuando unánimemente, como con una sola voz que se estiende del uno al otro confin de la Peninsula, habeis estampado sobre mi Ungüento el sello de vuestra aprobacion. Apenas hace dos años, que lo he introducido en vuestro pais, y ya ha obtenido mayor celebridad que ningun otro medicamento.

El es empleado en los hospitales de España y Portugal, y en casi todos los de América y de otros muchos países. El cuenta quince autorizaciones o privilegios de otros tantos gobiernos de Europa para su introduccion en los respectivos Estados y para su uso en los establecimientos públicos de beneficencia.

El Emperador de Rusia por un Ukase de 15 de setiembre, 1853, fundado sobre un informe del Consejo Supremo de Sanidad de San Petersburgo, ha autorizado el uso de este maravilloso Ungüento en todos los hospitales militares. S. M. la Reina de Portugal por Real orden de 18 de enero de 1853, se ha dignado decretar que este Ungüento sea admitido en todos sus dominios con una gran rebaja de derechos, en virtud de los relevantes informes recibidos sobre la eficacia curativa de tan soberano Medicamento.

ESTRAORDINARIO PODER CURATIVO

PARA

Las úlceras envejecidas y para todos los males y enfermedades cutáneas.

En muchas provincias de España la cura de las llagas y de las úlceras se hace en extremo difícil como consecuencia de frecuentes afecciones de hígado, que constituyen en un estado de impureza la sangre y los demás fluidos orgánicos. Este Ungüento cura toda clase de llagas y de úlceras, aunque cuenten veinte o mas años de existencia, y aun cuando hayan resistido a toda clase de tratamiento.

El es asi mismo el remedio mas seguro para destruir todas las enfermedades cutáneas aunque existan desde la cuna; y cuando se hace uso del Ungüento debe tomarse alguna dosis de las Pildoras Holloway como purificante interno de la sangre.

Los casos mas inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio; así como con él se curan toda especie de afecciones asmáticas y catarros crónicos por medio de abundantes unturas en el pecho con este Ungüento.

Es especialmente eficaz para los males siguientes:

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Bultos.  | Inflamaciones internas y externas. |
| Calambres.                                     | Gota.                              |
| Callos.  | Lamparones.                        |
| Cánceres.                                      | Males de las piernas.              |
| Cortaduras.                                    | de los pechos.                     |
| Enfermedades del eutis                         | de los ojos.                       |
| del hígado.                                    | Quemaduras.                        |
| de las articulaciones.                         | Reumatismo                         |
| Erupciones escorbúticas.                       | Supuraciones pútridas.             |
| Fistulas.                                      | Tiña.                              |
| Frialdad o falta de calor en las extremidades. | Úlceras en la boca.                |

Este Ungüento se vende en los Establecimientos del Profesor Holloway, Londres, Strand, 244, y en Nueva York; así como tambien en las principales Boticas y Droguerías de las mas importantes poblaciones de España, la América y de las otras partes del mundo.

El precio de los botes es de 7 reales; 18 reales; 28 reales; y cada uno va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica la manera de hacer uso de este Ungüento.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito y venta en Madrid, es en el laboratorio químico y oficina de farmacia de Don Vicente Moreno Miquel, calle Mayor número 114, frente al gobierno de la provincia.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos, calle de S. Lázaro núm. 28.